MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía Nº 1118 -2018-MPC-AL

Callao, 11 OCT 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTO, el Memorando N° 498-2018-MPC/GGS de la Gerencia General de Salud sobre la aprobación del Programa de Certificación de Puestos de Ventas Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos, en cumplimiento de la Actividad N°3, referida a la Meta N° 15 "Certificación de Puestos de Ventas Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos", perteneciente al programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29332 y modificatorias, crea el Programa de Incentivos a la Mejora de La Gestión Municipal, el Decreto Supremo Nº 367-2017-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018, y la Resolución Directoral Nº 0004-2018-EF/50.01, aprueba el instructivo para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de año 2018;

Que, la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 83° indica que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución almacenamiento y comercialización de los alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales;

Que, el artículo 19° literal c) de la Ley N° 30693 -Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2018 dispone, entre otros, la asignación de recursos para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, el Decreto Legislativo Nº 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos, en su artículo II del Titular Preliminar, inciso 1.1, señala que las autoridades competentes, consumidores y agentes económicos involucrados en toda la cadena alimenticia tienen el deber general de actuar respetando y promoviendo el derecho a una alimentación saludable y segura, en concordancia con los principios generales de higiene de alimentos del Codex Alimentarius. La inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano es una función esencial de salud pública y, como tal, destinados al consumo humano es una función esencial de salud pública y, como tal, integrado el contenido esencial del derecho constitucionalmente reconocido a la salud;

Que, el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Supremo Nº 034-2008-AG en el artículo 33 establece en los incisos b) y g) que es función de los gobiernos locales aplicar las medidas sanitarias en alimentos y piensos; asimismo, determinar la comisión de infracciones y la aplicación de sanciones en el ámbito de su competencia y de acuerdo al Título IV de dicho Reglamento. El artículo 37 establece que las sanciones que impongan las autoridades competentes serán aplicadas sin prejuicios de las acciones civiles y /o penales a que hubiera lugar. La subsanación posterior de la infracción cometida no exime al infractor de la aplicación de las sanciones correspondientes. Además de las señaladas en el artículo 22 de la ley de Inocuidad de los Alimentos, las autoridades competentes podrán imponer como medida complementaria a la sanción la suspensión de actividades;

Que, el Decreto Supremo Nº 004-2011-AG y modificatoria, aprueba el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, cuyo artículo 28, establece que la vigilancia sanitaria de los alimentos agropecuarios primarios y piensos se realizará a través de inspecciones, certificaciones, monitoreo, autorizaciones sanitarias, entre otras, llevadas a cabo por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA, los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, la Resolución Ministerial Nº 282-2003-SA-DM, Reglamento Sanitario de Funcionamiento de Mercados de Abasto, en el artículo 49, establece la calificación sanitaria de los puestos de venta y los mercados de abastos, así los puestos inspeccionados serán calificados por la Autoridad de Salud Municipal según los puntajes y colores indicados en las fichas de cada grupo de alimento. De acuerdo al porcentaje de aspectos sanitarios cumplidos establecidos en las fichas de vigilancia sanitaria, la calificación será: ACEPTABLE, REGULAR o NO ACEPTABLE. Los puestos que obtengan la calificación ACEPTABLE y mantengan dicha calificación durante un mínimo de 2 vigilancias consecutivas, serán distinguidos como PUESTOS SALUDABLES, haciéndose acreedores a una constancia, la misma que será retirada en caso de incumplimiento;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado por Ordenanza Municipal N° 027-2011 se creó la Gerencia General de Salud y su unidad orgánica denominada Gerencia de Sanidad y con Ordenanza Municipal N° 006-2016, se le asignó la función de vigilancia sanitaria de la inocuidad agroalimentaria de alimentos primarios y piensos, en el transporte y comercialización, todo lo cual recoge el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 624-2018-MPC-AL aprobó el Programa de Certificación de Puestos de Ventas Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos del Cercado Callao, el cual se ha venido realizando y comprende las actividades de enero a julio del presente año;

Que, la Gerencia General de Salud, sigue ejecutando el Programa de Certificación de Puestos de Ventas Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos del Cercado Callao, ininterrumpidamente, capacitando al Comité de Autocontrol Sanitario de los puestos de abasto de mercados, asimismo realizando inspecciones sanitarias desde el mes de agosto del presente año, todo lo cual que debe ser incluido en la presente norma municipal;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y la Guía para el cumplimiento de la META 15;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Programa de Certificación de Puestos de Ventas Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos que como **ANEXO N°01** forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el programa de los recursos económicos, humanos y logísticos requeridos para la ejecución de las Inspecciones Sanitarias para Certificación de Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos que como **ANEXO N°02** forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Gerencia General de Salud, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5.- Encargar a la Gerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional y en los portales electrónicos del Estado que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAELA URBINA RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
11 OCT 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Municipalidad Provincial Del Callao V° B° G.G.A.J.C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Planeamiento Presupuesto Inversiones y Desarrollo Institucional Gerencia General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO V°B° GERENCIA MUNICIPAL

ANEXO N° 01

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE PUESTOS DE VENTAS SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS, EN MERCADOS DE ABASTOS DEL C ERCADO CALLAO

1. OBJETO

El presente programa tiene como objeto otorgar un incentivo a la adopción de las buenas prácticas y un reconocimiento de la labor del conductor de puestos en los mercados de abastos del Cercado Callao, Mediante la realización de inspecciones sanitarias para verificar el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias con el fin de otorgar la certificación como "Puesto Saludable".

2. BASE LEGAL

El procedimiento para la certificación de puesto de venta saludable se efectuará en base a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Sanitario de Funcionamiento de Mercados de Abastos, aprobado por Resolución Ministerial N° 282- 2003-SA/DM.

3. DESARROLLO

3.1 Los puestos de venta de mercados de abasto del Cercado Callao serán inspeccionados por los inspectores que trabajan desde hace dos años en la Municipalidad en el Área de Salud, por ello se identificará a los mercados que cuenten con potencial para Certificación de Puestos Saludables, dichos puestos de venta deben comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos.

3.2 Los formatos de evaluación sanitaria que se utilizarán, son los aprobados mediante Resolución Directoral Nº 0019-2018-MINAGRI-SENASA-DIAIA.

3.3 La calificación se efectuará según los puntajes y colores indicados en los formatos de cada grupo de alimento será: ACEPTABLE, REGULAR o NO ACEPTABLE.

3.4 Todos los puestos de venta que hayan sido considerados como ACEPTABLE en la primera inspección sanitaria, serán objeto de una segunda inspección en un plazo de treinta (30) días calendario, conforme al cronograma de inspección sanitaria.

3.5 Si después de la segunda inspección sanitaria los puestos de venta alcanzan la condición ACEPTABLE, equivale a decir que su calificación alcanza un porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 75% en las dos (02) inspecciones sanitarias.

3.6 Se le otorgará la certificación como "Puestos de Ventas Saludables" de la condición alcanzada, la misma que será retirada en caso de incumplimiento.

3.7 Los puestos que alcancen la condición REGULAR y NO ACEPTABLES en las dos inspecciones consecutivas que se realizan mensualmente, no serán considerados como puestos de ventas saludables.

3.8 La capacitación al Comité de Autocontrol Sanitario de los puestos de venta de mercados de Abastos, y las inspecciones sanitarias llevadas a cabo en el mes de agosto del presente año, se incluyen como parte del Programa de Certificación de Puestos de Ventas Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos.

4. PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICAR LOS PUESTOS DE VENTAS SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADOS DE ABASTOS

ACTIVIDADES	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Capacitar a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario en Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos de los mercados de abasto referido a 7 temas del módulo de Buenas Prácticas de Manufactura, 5 temas del módulo de planes Operativos Estandarizados de Saneamiento y 6 temas del módulo de capacitación a Transportistas. Según **CUADRO N° 1.**	X	X			
Inspección sanitaria a los puestos de venta y vehículos de transportes de alimentos agropecuarios primarios y piensos, en los mercados de abasto.	X	X			
Aprobación del programa de certificación comunicado a los administradores de los mercados de abasto mediante la Resolución de Alcaldía, el proceso para la certificación de puestos de venta como saludables.			X		
Ejecución del Programa o Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludable de alimentos agropecuarios primarios y piensos.		X	X	x	
Certificación de puestos de venta como saludables.				X	x
Entrega de constancia a los "Puestos de Venta Saludable de alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos.					X
Registro en el aplicativo web SENASA /Inspecciones sanitarias, la relación de los puestos de venta saludables.		X	X	X	X

CUADRO N °1 : LISTA DE MERCADOS DE ABASTOS A CAPACITAR(A LOS MIEMBROS DEL CAS) META - 15	
NUMERO	**NOMBRES DE MERCADOS**
1	COOP. DE SRV ESPECIALES DEL MERCADO 2 DE MAYO
2	JUNTA DE PROPIETARIO- MERCADO CENTRAL DEL CALLAO
3	ASOC. DE COMERCIANTES DE SAN MARTIN JOSE BOTERIN CALLAO
4	ASOC. COMERCIANTES MERCADO MODELO EL CONDOR
5	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO CHACARITAS ZONA NORTE
6	ASOC. SUPER MERCADO LA LIBERTAD Y BA
7	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA MARINA SUR CALLAO
8	ASOC. DE COMERCIANTES MINIMARKET VIRGEN DEL CARMEN
9	ASOC. DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JORGE
10	COOP. DE SRV ESPECIALES NESTOR GAMBETA LTDA
11	ASOC. DE COMERCIANTES DE DULANTO
12	COOP. DE SRV ESPECIALES MERCADO DE PLAYA RIMAC N°279
13	ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO PLAZA DE BARRIO - ACOMEPAB
14	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO MINORISTA SANTA ROSA
15	ASOC. DE TRABAJADORES DE MERCADO PRIMERO DE MAYO DE PREVI CALLAO
16	COOP DE CONSUMO PERSONAL SUBALTERNO DE LA PNP LTDA 215 COOPOL
17	ASOC. DE COMERCIANTES PROYECTO 2002
18	ASOC. COMERCIANTES VIRGEN DE LAS MERCEDES
19	MULTIMERCADOS ZONALES S.A.
20	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SEÑOR DEL CAUTIVO DE LA CARRETERA A VENTANILA
21	ASOC DE COMERCIANTES MERCADO VIRGEN DEL CARMEN
22	ASOC. DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL EL ALAMO
23	ASOC. DE COMERCIANTES MINORISTAS SAN RAFAEL

5. PRIMERA PROGRAMACIÓN O CRONOGRAMA ANUAL (POR MES) DE VIGILANCIA SANITARIA PARA CERTIFICAR LOS PUESTOS DE VENTAS SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADOS DE ABASTOS.

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos														
Nº	Establecimiento	Mes Programado META 15 AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								Total
1	Mercado 1	COOP. DE SRV ESPECIALES CIUDADELA CHALACA LTDA												
	Puesto de venta:		4											
2	Mercado 2	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO CHACARITAS ZONA NORTE												
	Puesto de venta:		4											
3	Mercado 3	ASOC. MERCADO MODERNO UNION CHACHAPOYAS CALLAO												
	Puesto de venta:		8											
4	Mercado 4	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA MARINA SUR CALLAO												
	Puesto de venta:		3											
5	Mercado 5	ASOC. DE COMERCIANTES DE SAN MARTIN JOSE BOTERIN CALLAO												
	Puesto de venta:		4											
6	Mercado 6	ASOC. DE MERCADO SARITA COLONIA A.H. JOSE BOTTERIN												
	Puesto de venta:		7											
7	Mercado 7	COOP. DE SRV ESPECIALES TRABAJADORES UNIDOS DEL CALLAO LTDA												
	Puesto de venta:		12											
8	Mercado 8	COOP. DE SRV ESPECIALES TRABAJADORES UNIDOS DEL CALLAO LTDA (EXTERIOR 1)												
	Puesto de venta:		1											
9	Mercado 9	ASOC. DE COMERCIANTES PROYECTO 2002												
	Puesto de venta:		2											
10	Mercado 10	ASOC. COMERCIANTES MERCADO MODELO EL CONDOR												
	Puesto de venta:		5											
11	Mercado 11	ASOC DE COMERCIANTES MERCADO VIRGEN DEL CARMEN												
	Puesto de venta:		4											
12	Mercado 12	ASOC DE COMERCIANTES MERCADO VIRGEN DEL CARMEN (EXTERIOR 1)												
	Puesto de venta:		1											

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos														
N°	Establecimiento	Mes Programado												
		META 15												
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								Total
13	Mercado 13	ASOC. VIRGEN DE LA CARIDAD												
	Puesto de venta:		2											
14	Mercado 14	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JUAN MACIAS												
	Puesto de venta:		5											
15	Mercado 15	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO MODELO LAS 200 MILLAS												
	Puesto de venta:		3											
16	Mercado 16	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JUAN BAUTISTA												
	Puesto de venta:		6											
17	Mercado 17	ASOC. DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL EL ALAMO												
	Puesto de venta:		6											
18	Mercado 18	ASOC. COMERCIANTES VIRGEN DE LAS MERCEDES												
	Puesto de venta:		3											
19	Mercado 19	MULTIMERCADOS ZONALES S.A.												
	Puesto de venta:			45										
20	Mercado 20	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 1)												
	Puesto de venta:			1										
21	Mercado 21	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 10)												
	Puesto de venta:			1										
22	Mercado 22	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 13)												
	Puesto de venta:			1										
23	Mercado 23	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 15)												
	Puesto de venta:			1										
24	Mercado 24	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 17)												
	Puesto de venta:			1										

Municipalidad Provincial Del Cañete V° B° G.G.A.I.C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CAÑETE Secretaría General

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos																
Nº	Establecimiento	Mes Programado														
		META 15														
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE										
25	Mercado 25	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 18)														
	Puesto de venta:			1												
26	Mercado 26	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 2)														
	Puesto de venta:			1												
27	Mercado 27	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 20)														
	Puesto de venta:			1												
28	Mercado 28	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 3)														
	Puesto de venta:			1												
29	Mercado 29	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 6)														
	Puesto de venta:			1												
30	Mercado 30	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 11)														
	Puesto de venta:			1												
31	Mercado 31	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 12)														
	Puesto de venta:			1												
32	Mercado 32	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 16)														
	Puesto de venta:			1												
33	Mercado 33	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 21)														
	Puesto de venta:			1												
34	Mercado 34	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 4)														
	Puesto de venta:			1												
35	Mercado 35	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 9)														
	Puesto de venta:			1												
36	Mercado 36	ASOC. DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JORGE														
	Puesto de venta:		5													

Municipalidad Provincial Del Callao
V°B°
G.G.A.J.C.

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos														
Nº	Establecimiento	Mes Programado META 15												
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								Total
37	Mercado 37	COOP. DE SRV ESPECIALES NESTOR GAMBETA LTDA												
	Puesto de venta:		3											
38	Mercado 38	ASOC. DE MERCADOS NESTOR GAMBETA												
	Puesto de venta:		14											
39	Mercado 39	ASOC. DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO VIRGEN MARIA ACOMVIMA												
	Puesto de venta:		8											
40	Mercado 40	ASOC. COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO VIRGEN DEL ROSARIO												
	Puesto de venta:		8											
41	Mercado 41	ASOC. DE COMERCIANTES DE DULANTO												
	Puesto de venta:		2											
42	Mercado 42	COOP. DE SRV ESPECIALES MERCADO DE PLAYA RIMAC N°279												
	Puesto de venta:		7											
43	Mercado 43	ASOC. DE PROPIETARIO MERCADO 3 DE ENERO												
	Puesto de venta:		12											
44	Mercado 44	ASOC. DE COMERCIANTES DE MERCADO BOCANEGRA												
	Puesto de venta:		8											
45	Mercado 45	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO EL OLIVAR												
	Puesto de venta:		2											
46	Mercado 46	ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO PLAZA DE BARRIO - ACOMEPAB												
	Puesto de venta:		5											
47	Mercado 47	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO MINORISTA SANTA ROSA												
	Puesto de venta:		3											
48	Mercado 48	ASOC. DE TRABAJADORES DE MERCADO PRIMERO DE MAYO DE PREVI CALLAO												
	Puesto de venta:		5											
49	Mercado 49	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO LA ALBORADA												
	Puesto de venta:		6											

Municipalidad Provincial Del Callao V°B° G.G.A.J.C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Secretaría General

6. SEGUNDA PROGRAMACIÓN O CRONOGRAMA (POR MES) DE VIGILANCIA SANITARIA PARA CERTIFICAR LOS PUESTOS DE VENTAS SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADOS DE ABASTOS

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos														
Nº	Establecimiento	Mes Programado META 15												Total
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
1	Mercado 1	COOP. DE SRV ESPECIALES CIUDADELA CHALACA LTDA												
	Puesto de venta:			4										
2	Mercado 2	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO CHACARITAS ZONA NORTE												
	Puesto de venta:			4										
3	Mercado 3	ASOC. MERCADO MODERNO UNION CHACHAPOYAS CALLAO												
	Puesto de venta:			8										
4	Mercado 4	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA MARINA SUR CALLAO												
	Puesto de venta:			3										
5	Mercado 5	ASOC. DE COMERCIANTES DE SAN MARTIN JOSE BOTERIN CALLAO												
	Puesto de venta:			4										
6	Mercado 6	ASOC. DE MERCADO SARITA COLONIA A.H. JOSE BOTTERIN												
	Puesto de venta:			7										
7	Mercado 7	COOP. DE SRV ESPECIALES TRABAJADORES UNIDOS DEL CALLAO LTDA												
	Puesto de venta:			12										
8	Mercado 8	COOP. DE SRV ESPECIALES TRABAJADORES UNIDOS DEL CALLAO LTDA (EXTERIOR 1)												
	Puesto de venta:			1										
9	Mercado 9	ASOC. DE COMERCIANTES PROYECTO 2002												
	Puesto de venta:			2										
10	Mercado 10	ASOC. COMERCIANTES MERCADO MODELO EL CONDOR												
	Puesto de venta:			5										
11	Mercado 11	ASOC DE COMERCIANTES MERCADO VIRGEN DEL CARMEN												
	Puesto de venta:			4										
12	Mercado 12	ASOC DE COMERCIANTES MERCADO VIRGEN DEL CARMEN (EXTERIOR 1)												
	Puesto de venta:			1										

Municipalidad Provincial Del Callao V° B° O.G.A.J.C.

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos															
Nº	Establecimiento	Mes Programado													
		META 15													
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									Total
13	Mercado 13	ASOC. VIRGEN DE LA CARIDAD													
	Puesto de venta:			2											
14	Mercado 14	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JUAN MACIAS													
	Puesto de venta:			5											
15	Mercado 15	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO MODELO LAS 200 MILLAS													
	Puesto de venta:			3											
16	Mercado 16	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JUAN BAUTISTA													
	Puesto de venta:			6											
17	Mercado 17	ASOC. DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL EL ALAMO													
	Puesto de venta:			6											
18	Mercado 18	ASOC. COMERCIANTES VIRGEN DE LAS MERCEDES													
	Puesto de venta:			3											
19	Mercado 19	MULTIMERCADOS ZONALES S.A.													
	Puesto de venta:				45										
20	Mercado 20	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 1)													
	Puesto de venta:				1										
21	Mercado 21	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 10)													
	Puesto de venta:				1										
22	Mercado 22	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 13)													
	Puesto de venta:				1										
23	Mercado 23	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 15)													
	Puesto de venta:				1										
24	Mercado 24	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 17)													
	Puesto de venta:				1										

Municipalidad Provincial Del Callao V°B° G.G.A.J.C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Secretaría General

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos																
Nº	Establecimiento	Mes Programado														
		META 15														
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE										Total
25	Mercado 25	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 18)														
	Puesto de venta:				1											
26	Mercado 26	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 2)														
	Puesto de venta:				1											
27	Mercado 27	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 20)														
	Puesto de venta:				1											
28	Mercado 28	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 3)														
	Puesto de venta:				1											
29	Mercado 29	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 6)														
	Puesto de venta:				1											
30	Mercado 30	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 11)														
	Puesto de venta:				1											
31	Mercado 31	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 12)														
	Puesto de venta:				1											
32	Mercado 32	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 16)														
	Puesto de venta:				1											
33	Mercado 33	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 21)														
	Puesto de venta:				1											
34	Mercado 34	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 4)														
	Puesto de venta:				1											
35	Mercado 35	MULTIMERCADOS ZONALES S.A. (INTERIOR 9)														
	Puesto de venta:				1											
36	Mercado 36	ASOC. DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JORGE														
	Puesto de venta:			5												

Municipalidad Provincial Del Cusco
V°B°
G.G.A.J.C.

Cronograma de Vigilancia Sanitaria para Certificar los Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos														
Nº	Establecimiento	Mes Programado META 15												
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								Total
37	Mercado 37	COOP. DE SRV ESPECIALES NESTOR GAMBETA LTDA												
	Puesto de venta:			3										
38	Mercado 38	ASOC. DE MERCADOS NESTOR GAMBETA												
	Puesto de venta:			14										
39	Mercado 39	ASOC. DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO VIRGEN MARIA ACOMVIMA												
	Puesto de venta:			8										
40	Mercado 40	ASOC. COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO VIRGEN DEL ROSARIO												
	Puesto de venta:			8										
41	Mercado 41	ASOC. DE COMERCIANTES DE DULANTO												
	Puesto de venta:			2										
42	Mercado 42	COOP. DE SRV ESPECIALES MERCADO DE PLAYA RIMAC N°279												
	Puesto de venta:			7										
43	Mercado 43	ASOC. DE PROPIETARIO MERCADO 3 DE ENERO												
	Puesto de venta:			12										
44	Mercado 44	ASOC. DE COMERCIANTES DE MERCADO BOCANEGRA												
	Puesto de venta:			8										
45	Mercado 45	ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO EL OLIVAR												
	Puesto de venta:			2										
46	Mercado 46	ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO PLAZA DE BARRIO - ACOMEPAB												
	Puesto de venta:			5										
47	Mercado 47	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO MINORISTA SANTA ROSA												
	Puesto de venta:			3										
48	Mercado 48	ASOC. DE TRABAJADORES DE MERCADO PRIMERO DE MAYO DE PREVI CALLAO												
	Puesto de venta:			5										
49	Mercado 49	ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO LA ALBORADA												
	Puesto de venta:			6										

Municipalidad Provincial Del Callao
V° B°
G.G.A.J.C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Secretaría General

ANEXO N° 02

PROGRAMA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSPECCIONES SANITARIAS PARA CERTIFICACIÓN DE PUESTOS DE VENTA SALUDABLES

GASTOS OPERATIVOS PARA LA INSPECCION SANITARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL ESTIMADO	N° DE MESES DE TRABAJO	COSTO TOTAL META 15	CLASIFICADOR DE GASTO
Recurso Humano							
Coordinador de la Meta	Persona/mes	1	2500	2500	3	2500	23271199
Especialista en Transporte	Persona/mes	1	1800	1800	3	1800	23271199
Inspector de vigilancia	Persona/mes	1	1500	1500	3	1500	23271199
Inspector de vigilancia	Persona/mes	1	1500	1500	3	1500	23271199
					Total de Recursos Humanos	**7300**	
Equipos, uso compartido(**)							
Tóner para impresora multifuncional	Unidad	2	150	300	3	300	231511
					Total de Equipos	**300**	
Servicio							
Servicio (Certificados p/ Puestos Saludables)	Unidad	300	3	900	3	900	232244
Servicio (coffee break)Cierre de Meta 15	Unidad	300	7.5	2250	-	2250	23271199
					Total de Servicio	**3150**	
(**)Equipos para la Unidad, Subgerencia o Dirección de Vigilancia Sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos					**TOTAL CERTIFICACION META 15**	**10750**	
Recursos económicos considerados el total de Certificaciones para realizarse de Octubre a Diciembre para la Meta 15							
Nota: Monto estimado según precio del mercado							

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerente de Informática
1260
17 OCT 2018
La Recepcion de este documento no significa la aceptación de su contenido
Hora: 10:23
Reg: